

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, NOVIEMBRE 5 DE 2020

Estado Electrónico
Nro. 84

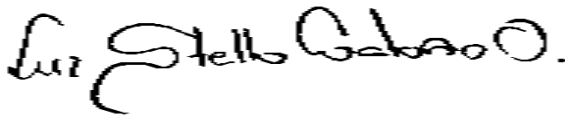
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00136-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	RODRIGO HERRADA HERRADA Y OTRO.	SE DECRETA EMBARGO DE CUENTAS DEL DEMANDADO	NOVIEMBRE 4 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2016-00477-00	EJECUTIVO	MARIA CRISTINA HENAO SAAVEDRA	ROBERTH YONNY CORDOBA BURBANO Y OTRO.	INFORMAR A LA CURADORA DRA. ELSA YOLANDA MENA HOLGUIN, QUE EL PROCESO YA TIENE DECISIÓN DE FONDO Y NO SE ESTA SURTIENDO NINGUN TRASLADO, EL PROCESO LO TOMA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.	NOVIEMBRE 4 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2020-00004-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.	PRIVADO	DECRETAR EMBARGO DE VEHICULO AUTOMOTOR DEL DEMANDADO	NOVIEMBRE 4 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Noviembre 5 de 2020, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Noviembre 5 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA